DECRETO N° 361 /

TEMUCO 06 FEB 2019

VISTOS:

1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.

2.- La Ordenanza municipal N° 002 de fecha 24 de Diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos Municipales y sus modificaciones posteriores.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 10 de fecha 03 de Enero de 2019, que aprueba el **"Programa Aniversario 138 de Temuco",** el cual contempla diversas actividades artísticas, culturales, deportivas entre otras, dirigidas a la comunidad y turistas que nos visitan.

4.- El Decreto municipal N°257 de fecha 23 de Enero 2019, que autoriza a los contribuyentes con venta de productos de artesanía, productos gourmet, hortícolas y otros varios, que participarán en el evento **"Gran Final Liga del Asado"** que se realizara entre el 26 al 28 de Enero del 2018 en el Parque estadio Germán Becker.

5.-Las Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto N°257 con fecha 23 de Enero de 2019, en el sentido de modificar el listado de los expositores que comercializaron sus productos en la **"Gran Final Liga del Asado"** desarrollado en el Parque Estadio Germán Becker los días 26 y 27 de Enero del 2019.

2.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar la deuda de los contribuyentes que se señalan por no participar en el evento; generar los giros correspondientes a los expositores con los RUT y/o Nombre rectificado y a nuevos expositores que se detallan en los cuadros respectivos:

a) ELIMINACIÓN DE DEUDA POR NO ASISTENCIA "GRAN FINAL LIGA DEL ASADO"

N°	RUT	NOMBRE	DOMICILIO	PRODUCTO
1	JUAN PABLO TORRES GUTIÉRREZ			CERVEZA TORRE ROJA
2	BARBARA SANHUEZA FIGUEROA			JUEGOS INFANTILES
3	CARLA ACEITUNO VASQUEZ			TEJIDOS CHARLILLA
4	VERONICA SALAZAR BELTRAN			HORTALIZAS
5	PIÑA ROSITA			HORTALIZAS

ID 1674862

B) EXPOSITOR REEMPLAZANTE MONTO A CANCELAR: 0.04 UTM POR CONCEPTO DE DERECHOS MUNICIPALES Y 0.0417 UTM POR CONCEPTO DE IMPUESTO A LA RENTA.

N°	RUT	NOMBRE	DOMICILIO	PRODUCTO
1		AUDELIA HUILIPAN LLANCANAO		HORTALIZAS
2		JUANA ANTILAF GUTIÉRREZ		HORTALIZAS
3		LUISA QUIÑENAO		HORTALIZAS
4		MIRIAM AILLAPAN ANTINAO		HORTALIZAS

C) NUEVOS EXPOSITORES A CANCELAR 0.45 UTM POR CONCEPTO DE DERECHOS MUNICIPALES Y 0.0417 UTM POR CONCEPTO DE IMPUESTO A LA RENTA.

N°	RUT	NOMBRE	DOMICILIO	PRODUCTO
1		EXEQUIEL VIDAL VIDAL		ARTESANIA EN MADERA
2		76.657.181-6		FOOD TRUCK HAMBURGUESAS DE CORDERO

D) RECTIFICACIÓN DE RUT Y /O NOMBRE EXPOSITOR

MONTO A CANCELAR 0.45 UTM POR CONCEPTO DE DERECHOS MUNICIPALES Y 0.0417 UTM POR CONCEPTO DE IMPUESTO A LA RENTA.

N°	RUT RECTIFICADO	NOMBRE	DOMICILIO	PRODUCTO
1	76.308.645-3	SOCIEDAD INVERSIONES CASTAÑON VILLALOBOS LTDA.	PARCELA 45 E VILCÚN	CHARCUTERIA

E) EXPOSITORES EXCENTO DE PAGO DE DERECHOS POR SER SOLO PRODUCTOS DE EXHIBICIÓN

N°	RUT	NOMBRE	DOMICILIO	PRODUCTO
1		VICTOR FLORES SÁEZ	CATATYU 180 TEMUCO	BARBERÍA
2	76.580.123-0	EL TORITO JIMÉNEZ SPA	PORMA 1480	HORNOS DE BARRO

4.- Al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponderá realizar los giros y los ajustes correspondientes, los cuales una vez pagados, constituirán la autorización para ejercer la actividad durante la realización del evento.

5.- AL Dpto. de Relaciones Públicas le corresponderá velar por el cumplimiento de los pagos de los expositores que forman parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PCF/

DISTRIBUCIÓN:
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Rentas Municipales
Dirección de Control
Oficina de Partes